

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 421

PRIMERO. Se designa al C. Luis Gerardo Barajas Sandoval, Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, por un periodo de tres años, ocho meses, quince días, contados a partir del día de su designación, para concluir el periodo en curso.



SEGUNDO. Notifíquese al C. Luis Gerardo Barajas Sandoval, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al C.P. José Luis López Salgado, Auditor Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

CUARTO. Comuníquese el contenido del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**